

RE: Acta audiencia 5 de mayo de 2022 - 11001400301920190110700

ariel ignacio cortes mora <arielcortes-444@hotmail.com>

Vie 13/05/2022 11:04

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; lidaoliveros1972@gmail.com <lidaoliveros1972@gmail.com>

Buenos días, ACUSO RECIBO DE COPIA DE ACTA DE AUDIENCIA y, en cumplimiento de lo ordenado en audiencia de fecha 5 de mayo del 2022, allego para lo pertinente el TRABAJO DE ADJUDICACION para ser tenido en cuenta dentro del radicado 11001400301920190110700.

Cordialmente,

ARIEL IGNACIO CORTES MORA.

CC. 93.363.444.

T.P. 94314 del C. S. de la J.

De: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** jueves, 5 de mayo de 2022 1:26 p. m.**Para:** arielcortes-444@hotmail.com <arielcortes-444@hotmail.com>**Asunto:** Acta audiencia 5 de mayo de 2022 - 11001400301920190110700

Cordial saludo

Por medio del presente se envía acta de la audiencia realizada el 5 de mayo de 2022, en aplicación al principio de publicidad, el acta se encuentra publicada en el micrositio asignado a esta sede judicial- sección procesos.

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-19-civil-municipal-de-bogota/116?p_p_id=56_INSTANCE_AF1TTS0kVuTF&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2

ANEXO:

Link Grabación Audiencia Virtual LIFESIZE

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a4b19b9a-4ee6-4c7f-80b9-7729e42a3906?vcpubtoken=f35a62ba-5e90-45ce-9b7b-8df45d58d529>

por favor acusar recibo del mensaje.

cordialmente.

JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

SEÑORA:
JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.
BOGOTA D.C.
E. S. D.

REF: SUCESIÓN INTESTADA. **2019 – 01107.**
DDO: SANTOS JAVIER SANCHEZ ORTIZ.
DTE: LIDA OLIVEROS en representación del menor ANDERSON STID SANCHEZ OLIVEROS.

ADJUDICACIÓN

ARIEL IGNACIO CORTES MORA, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con C.C. 93.363.444 expedida en Ibagué (Tol.), y portador de la T.P. 94314 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderado de la señora **LIDA OLIVEROS** identificada con la **C.C. 39.657.201**, quien actúa a su vez en representación de su menor hijo y único heredero ANDERSON STID SANCHEZ OLIVEROS con **T.I., 1.146.124.150** de Bogotá D.C., y en atención a lo dispuesto por el Despacho en audiencia de fecha 5 de mayo del presente año, allego para lo pertinente el correspondiente trabajo de **ADJUDICACION** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

- 1.- El CAUSANTE, señor SANTOS JAVIER SANCHEZ ORTIZ, falleció en Bogotá D.C., en fecha 16 de noviembre del 2014.
- 2.- EL CAUSANTE, sostuvo una relación marital de hecho con la señora LIDA OLIVEROS.
- 3.- Dentro de dicha relación, se procreó al hoy menor de edad, ANDERSON STID SANCHEZ OLIVEROS.
- 4.- Dentro de esta relación de hecho, no se adquirieron bienes.
- 6.- El último domicilio del CAUSANTE, la ciudad de Bogotá, D.C.
- 7.- Al fallecer el señor SANTOS JAVIER SANCHEZ ORTIZ se difirió su herencia a quienes por normatividad están llamados a recogerla y en este caso en particular,

su único hijo ANDERSON STID SANCHEZ OLIVEROS quien está representado por su progenitora, señora LIDA OLIVEROS

8.- Mis mandantes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

9.- La totalidad de bienes a adjudicar, se encuentran en la ciudad de Bogotá D.C.

Dados los antecedentes expuestos, la ADJUDICACION correspondiente procede de la siguiente forma:

ACERVO HERENCIAL

Según los inventarios y avalúos, el monto del activo es de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.896.474).**

Como ya se advirtió, no existe pasivo.

En consecuencia los bienes propios del activo son:

ACTIVO

PARTIDA PRIMERA:

Un vehículo tipo TAXI distinguido con las placas **VES – 056**, matriculado en la empresa de transporte urbano RADIO TAXI desde el 18 de abril del 2008 en la ciudad de Bogotá D.C., con las siguientes características:

MARCAHYUNDAI.
MODELO 2009.
MOTOR G4HC8M383683.
SERIE MALAB51GP9M27148.
COLOR AMARILLO.
NUMERO DE ORDEN 33067.
TARJETA DE OPERACIÓN1463751.

Se avalúa esta partida en la suma de VEINTITRES MILLONES DE PESOS **(\$23.000.000).**

PARTIDA SEGUNDA:

La suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (**\$2.896.474**) los cuales se encuentran depositados a nombre del CAUSANTE en la cuenta de ahorros número **040115906082** del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**.

SUMA EL ACTIVO..... \$ 25.896.474.000.

PASIVO

En esta sucesión no existe PASIVO alguno a inventariar. Además, los gastos funerarios, de publicaciones, honorarios de abogado y los que demande el trámite notarial, han sido sufragados por la parte interesada.

Declaro que no existen otros ACTIVOS O PASIVOS a inventariar ni relacionar y que los únicos existentes son los que han quedado descritos y relacionados en el INVENTARIO aportado.

ADJUDICACION DE HERENCIA.

El 100% del monto del acervo inventariado de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$25.896.474)**, quedara en cabeza del único heredero **ANDERSON STID SANCHEZ OLIVEROS**, quien actúa dentro de estas actuaciones **representado** por su progenitora, señora **LIDA OLIVEROS**.

HIJUELA PRIMERA, se integra y se pagara así: Corresponde al menor **ANDERSON STID SANCHEZ OLIVEROS con T.I., 1.146.124.150**, como **único heredero** quien actúa representado por su progenitora por la suma de **\$23.000.000**. Para pagarle este valor, se le **ADJUDICA** el siguiente bien mueble sujeto a registro: Un vehículo tipo TAXI distinguido con las placas **VES – 056**, matriculado en la empresa de transporte urbano RADIO TAXI desde el 18 de abril del 2008 en la ciudad de Bogotá D.C., con las siguientes características:

MARCAHYUNDAI.
MODELO 2009.

MOTOR G4HC8M383683.
SERIE MALAB51GP9M27148.
COLOR AMARILLO.
NUMERO DE ORDEN 33067.
TARJETA DE OPERACIÓN1463751.

HIJUELA SEGUNDA, se integra y se pagara así: Corresponde al menor ANDERSON STID SANCHEZ OLIVEROS con T.I., 1.146.124.150, como **único heredero** quien actúa representado por su progenitora, por la suma de **\$2.896.474**. Para pagarle este valor, se le **ADJUDICAN** los dineros que por este idéntico valor, se encuentran depositados en la cuenta de ahorros número 040115906083 del FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

COMPROBACION

VALOR DE LOS BIENES INVENTARIADOS.....\$25.896.474.

LEGITIMA DE ANDERSON STID SANCHEZ OLIVEROS, ----\$25.896.474.

SUMAS IGUALES ----- \$25.896.474.

En esta forma dejo a su consideración el correspondiente trabajo de adjudicación su señoría.

Cordialmente,

ARIEL IGNACIO CORTES MORA.

C.C. 93.363.444.

T.P. 94314 del C. S. de la J.

SEÑORA:
JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.
BOGOTA D.C.
E. S. D.

REF: SUCESIÓN INTESTADA. **2019 – 01107.**
DDO: SANTOS JAVIER SANCHEZ ORTIZ.
DTE: LIDA OLIVEROS en representación del menor ANDERSON STID SANCHEZ OLIVEROS.

ASUNTO: TRABAJO DE ADJUCICACION.

ARIEL IGNACIO CORTES MORA, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con C.C. 93.363.444 expedida en Ibagué (Tol.), y portador de la T.P. 94314 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderado de la señora **LIDA OLIVEROS** identificada con la C.C. 39.657.201, quien actúa a su vez en representación de su menor hijo y **único heredero ANDERSON STID SANCHEZ OLIVEROS con T.I., 1.146.124.150** de Bogotá D.C., y en atención a lo dispuesto por el Despacho en audiencia de fecha 5 de mayo del presente año, allego para lo pertinente el correspondiente trabajo de **ADJUDICACION**.

Sírvase entonces señoría entonces proceder de conformidad.

Sin otro motivo, agradezco la atención y diligencia para con la presente.

Cordialmente,

ARIEL IGNACIO CORTES MORA.
CC. 93.363.444.
T.P. 94314 del C. S. de la J.